1 de marzo de 2021 8820

## III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

## Consejería de Fomento

Decreto 15/2021, de 23 de febrero, por el que se transfiere la titularidad de un tramo de la carretera provincial TO-2935 (CM-410 a Dosbarrios por Villanueva de Bogas) de la Diputación Provincial de Toledo al Ayuntamiento de Villanueva de Bogas (Toledo). [2021/1981]

El artículo 4 de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, clasifica a las carreteras según su función en básicas, comarcales y locales. Las básicas son aquellas cuyos itinerarios sirven de soporte a la circulación de larga distancia, las comarcales son definidas como aquellas carreteras cuyos itinerarios sirven de soporte a la circulación entre núcleos importantes de población, y las carreteras locales el resto.

El artículo 6 de la citada Ley 9/1990, de 28 de diciembre, determina que los cambios de titularidad de carreteras de Castilla-La Mancha dependientes de las distintas administraciones públicas, se aprobarán por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular de la Consejería de Fomento, y previo acuerdo entre las administraciones afectadas.

La Diputación Provincial de Toledo es titular de la carretera TO-2935, que forma parte de su Red de Carreteras. El Ayuntamiento de Villanueva de Bogas (Toledo) solicita a la Diputación Provincial de Toledo la cesión de la titularidad de un tramo de 800 metros de la carretera TO-2935 (CM-410 a Dosbarrios por Villanueva de Bogas), que constituye la actual travesía del municipio.

Por ello, la Diputación Provincial de Toledo y el Ayuntamiento de Villanueva de Bogas (Toledo) han convenido la transmisión de la titularidad mediante la suscripción de un acuerdo, dando así cumplimiento a lo exigido en el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Fomento, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de febrero de 2021

## Dispongo

Artículo único: Aprobar la transferencia de titularidad de la Diputación Provincial de Toledo al Ayuntamiento de Villanueva de Bogas de un tramo de 800 metros de la carretera TO-2935 (CM-410 a Dosbarrios por Villanueva de Bogas).

Disposición final única: El presente decreto producirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 23 de febrero de 2021

El Presidente EMILIANO GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ

El Consejero de Fomento IGNACIO HERNANDO SERRANO